



VISTOS: el Memorando N° 000346-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000157-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 00374-2019-MC se ha celebrado un contrato entre el Ministerio de Cultura y el señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala, para que se desempeñe en forma individual y subordinada como Director en el órgano y/o unidad orgánica de la Dirección de Elencos Nacionales, a partir del 04 de noviembre de 2019;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 000367-2023-SG/MC, se impone al señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por ciento ochenta (180) días;

Que, con la Resolución de Secretaría General N° 000375-2023-SG/MC se dispuso designar temporalmente a la señora Diana Anuska Aguirre Manrique en las funciones del cargo de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales;

Que, a través del Informe N° 000105-2024-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes solicita se designe temporalmente al señor Daniel Adolfo Gaspar Navarro Reto, Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales, durante la ausencia del titular;

Que, con el Memorando N° 000346-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Daniel Adolfo Gaspar Navarro Reto es un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, estimada viable designarlo temporalmente en las funciones de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales, a partir de la fecha de emisión de la correspondiente resolución;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC y modificatoria, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos*



hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar temporalmente al personal que asumirá las funciones de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada a través de la Resolución de Secretaría General N° 000375-2023-SG/MC.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor **DANIEL ADOLFO GASPARD NAVARRO RETO**, Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales, en tanto dure la ausencia de su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL